

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

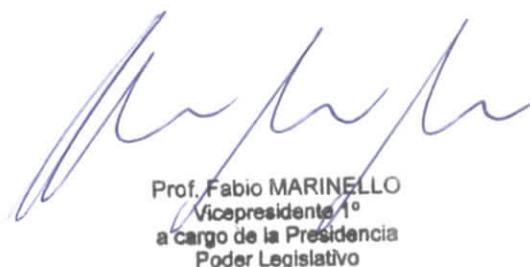
ARTÍCULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 14.547, referente al financiamiento para la adquisición de cuatro vehículos adaptados para el traslado de personas con discapacidad, para la ciudad de Ushuaia y Río Grande, celebrado el día 23 de marzo de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; ratificado mediante Decreto provincial N° 2421/10.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 269 /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo